

“COMPAÑÍA DE TURISMO ANDESCONEXION CIA.LTDA”
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EN 31 DE DICIEMBRE DEL 2013

1. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

La compañía fue constituida en la ciudad de Quito, República del Ecuador, el 19 de Septiembre del 2003, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 03.Q.IJ. del 23 de octubre del 2003, quedando inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 3312, tomo 134, del 10 de noviembre del 2003.

De acuerdo con su constitución tiene actualmente un capital social de USD 2.000.00, dividido en 2000 participaciones de US\$ 1,00 cada una.

El objeto de la compañía es “Promover el turismo del exterior hacia la República del Ecuador. Promover el turismo de nuestro país hacia los demás países del mundo”.

2. POLITICAS CONTABLES

Según las disposiciones de la “Ley 2000-4 para la Transformación Económica del Ecuador” promulgada el 13 de marzo del 2000, la compañía registra sus transacciones en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

Las políticas contables de la empresa se conforman a las establecidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Están basadas en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad - NEC; hasta el año 2.009, teniendo en cuenta que, para situaciones específicas que no estén consideradas en estas normas, se ajusta a las Normas Internacionales de Contabilidad - NIC que proveen los lineamientos a seguirse como Principios de Contabilidad en Ecuador.

La Superintendencia de Compañías del Ecuador mediante Resolución 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008, dispuso la adopción y aplicación obligatoria en el país de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF y con Resolución SC.Q.ICL.CPAAIRFS.11 de fecha 12 de enero de 2011 dispuso la adopción de las NIIF para PYMES. Según los grupos establecidos por la Superintendencia de Compañías, la Compañía de Turismo Andesconexion Cia.Ltda., adoptó esta normatividad el año 2012, con año de transición 2011; normas que han sido cumplidas y desarrolladas de acuerdo con lo establecido.

Estas políticas requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca supuestos inherentes a la actividad de la compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de ciertas cuentas que forman parte de los estados financieros. La Administración considera que tales estimaciones y supuestos adoptados se encuentran basados en la mejor utilización de la información disponible; sin embargo, podrían llegar a diferir en sus efectos finales.

Para la elaboración del Balance del año 2011 se tomo en consideración las NIC y las NIIF. En el año 2012 y 2013 se aplica las Niifs

3. CAJA BANCOS

Esta cuenta se encuentra conformada por los siguientes saldos:

Diciembre 31 de,	2012	2013
Caja-Bancos	1.295,66	3.240,03
Suman:	1.295,66	3.240,03

4. INVENTARIO DE PROD.TERMINADOS Y MERCADERIA EN ALMACEN

Diciembre 31,	2012	2013
Inventarios	16.103,83	5.815,20
suma:	16.103,83	5.815,20

5. IMPUESTOS ANTICIPADOS

Los impuestos anticipados se resumen como sigue:

Diciembre 31,	2012	2013
Retenciones I.R ejercicio actual	2.411,42	391,18
Anticipo de Impuesto a la Renta	203,35	0,00
Cred. Tribut.Iva	7.162,96	7.924,68
suma:	9.777,73	8.315,86

6. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Nombre del Activo	Saldo al 31/12/2013
Muebles y Enseres	614,29
Equipo de computación	5.566,42
Equipo Oficina	1.932,40
Total	8.113,11
Depreciación	-6.900,91
Total Activos Fijos Neto	1.212,20

Los activos fijos se encuentran registrados al valor razonable al 31 de diciembre del 2013, y su correspondiente depreciación acumulada.

7. CUENTAS POR PAGAR

Diciembre 31,	2012	2013
Proveedores nacionales	30.928,81	710,00
suma:	30.928,81	710,00

8. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Diciembre 31,	2012	2013
Otros por pagar	10.837,28	26.634,69
Honorarios por pagar	180,00	0,00
suma:	11.017,28	26.634,69

9. PROVISIONES SOCIALES POR PAGAR

Cuenta	Saldo al 31-12-2012	Saldo al 31-12-2013
Sueldos por Pagar	2.261,20	1.679,66
Participacion trabajadores	883,90	383,04
Suman:	3.145,10	2.062,70

10. OBLIGACIONES CON EL IESS

Diciembre 31,	2012	2013
Aportes Iess	406,96	548,36
suma:	406,96	548,36

11. IMPUESTOS POR PAGAR

Diciembre 31,	2012	2013
Retenciones Fuente	146,28	484,48
Impuesto Renta Ejercicio	1.184,81	477,53
suma:	1.331,09	962,01

12. PATRIMONIO

- **CAPITAL.-** El capital está compuesto de las aportaciones realizadas por los socios y, de acuerdo a la Escritura de Constitución de la Compañía, el Capital Autorizado, Suscrito y Pagado de la compañía, al 31 de diciembre de 2011 y 2012, es de USD 2.000,00.

- **RESERVA DE CAPITAL.-** Corresponde a valores provenientes de revalorizaciones y reexpresiones monetarias originadas por correcciones efectuadas en ejercicios anteriores. Esta reserva puede ser total o parcialmente capitalizada y no está disponible para el pago de dividendos en efectivo.
- **RESULTADOS ACUMULADOS.-** Incluye los resultados de ejercicios anteriores, luego de entrega de dividendos.
- **RESULTADO DEL EJERCICIO.-** Es el Resultado del ejercicio anual y representa la diferencia entre las cuentas de Ingresos, Gastos acumulados en el ejercicio económico. Para el año 2013 se registró una utilidad antes de impuestos de USD 2.553,63.

13. REFORMAS TRIBUTARIAS

En el mes de mayo del 2001, se emitió la Ley de Reforma al Régimen Tributario, en el Art. 92 dice “Sustitúyase el segundo inciso del Art.37 de la Ley de Régimen Tributario Interno por el siguiente: Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de máquinas nuevas o equipos nuevos que se utilicen, para su actividad productiva y efectúen el correspondiente aumento de capital, el mismo que se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Según las disposiciones transitorias: PRIMERA del Código Orgánico de la producción, Comercio e Inversiones (RO351-5, 29-12-2010) El impuesto a la Renta de Sociedades se aplicará de la siguiente manera: para el ejercicio económico 2011 el porcentaje se fija en el 24%, para el 2012 el 23% y a partir del 2013 se aplicará el 22%.

14. EVENTOS SUBSIGUIENTES

Hasta la fecha de emisión autorizada de los estados financieros, de los que estas notas forman parte, no se han presentado o producido eventos que, en opinión de la Administración, pudieran tener un efecto importante en la marcha de la compañía o en dichos estados financieros.